



CENTRAL UNITARIA DE
TRABAJADORES DE COLOMBIA
04-07-2024 08:48:00 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
2024ER12699 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: SINTRAIDIGER/FRANCIS HERNANDO MORENO MORA
Destino: SINTRAIDIGER/FRANCIS HERNANDO MORENO MORA
Asunto: SOLICITUD DE COPIA DE ACTA Y PROTOCOLO DE ENTREGA Y/O PRESTAMO DE EQUIPO
Observ:

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Ingeniera

CLAUDIA MARCELA LADINO HERRERA

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Diagonal 47 No 77 A -09 Interior 11

La ciudad

Asunto: Solicitud de copia de acta y protocolo de entrega y/o préstamo de equipos de cómputo y periféricos.

Cordial saludo,

Durante el proceso de entrega a los funcionarios de los equipos de cómputo y sus periféricos, que la entidad por falta de infraestructura tecnológica propia se encuentra alquilando equipos para reemplazar los propios de la entidad, que por obsolescencia deben salir de servicio o que por fallas deben ser reemplazados. En el marco de la ejecución de lo anterior, de manera recurrente se han presentado inconformidades por parte de los funcionarios y funcionarias receptores de los referidos equipos de cómputo.

De manera puntual, las inconformidades se fundamentan en el desacuerdo sobre la responsabilidad de la custodia de los equipos que son entregados, toda vez que el texto que se encuentra consignado de manera impositiva en las Actas que deben firmar las funcionarias y funcionarios, que la persona receptora asume la responsabilidad de manera integral por el daño parcial, total, o hurto total o parcial de los equipos, desconociendo particularidades que no pueden ser superadas sin previamente haber verificado circunstancias concretas.

Por citar un ejemplo, con el contenido redactado de las Actas se desconoce que existe una empresa de vigilancia quienes son los primeros llamados en garantía por perdidas de los equipos, puesto que su naturaleza contractual es precisamente, ejercer el control y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del IDIGER, así como también, toda la infraestructura de la entidad se encuentra amparada bajo los seguros generales que deben constituir anualmente todas las entidades por tratarse de la protección de los recursos públicos; lo anterior sin perjuicio del proceso que pueda ser adelantado en instancias disciplinarias y fiscales que se hayan originado, previo el agotamiento del debido proceso.

En ese sentido, varias personas enviaron correos en su calidad de Jefe de Oficina de Tecnologías y Comunicaciones, informándole las citadas inconformidades. Razón por la cual, y con el propósito de tener mayor claridad sobre el proceso y procedimiento sobre la entrega, responsabilidad y demás elementos esenciales, se solicita copia del formato de acta y del protocolo detallado que nos permita dilucidar la responsabilidad y sus alcances de quienes reciben los equipos, para que desde SINTRAIDIGER se proceda a realizar una propuesta que permita ajustar estos instrumentos de control, en el ánimo de mejorarlos y que estos inconvenientes no se sigan presentando, pues entendemos que es molesto para ambas partes.

Quedamos a la espera de su respuesta y agradecemos de antemano su colaboración.



Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del IDIGER
Personería Jurídica No. I-95 del 11 de diciembre de 2015



FRANCIS HERNANDO MORENO MORA
Vice Presidente

ANA YOLANDA FONSECA CORREDOR
Secretaria

MIGUEL RAMÍREZ ESPINOSA
Comisión de Reclamos

PEDRO PABLO GIRALDO BELTRÁN
Comisión de Reclamos